



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 27 de Julio de 2010

508/10

Expte. N° 14.270/08

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Graciela María Musso, Docente Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva en la materia Física II de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por un período de cinco días, desde el 26 hasta el 30 de julio de 2010; teniendo en cuenta que dicha licencia se encuadra en el Art. 15, inc. c) de la Res. N° 343/83, referida al Régimen de Licencia y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad; atento que de acuerdo a la citada reglamentación corresponde el reintegro el primer día hábil del mes de agosto de 2010, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Ing. Graciela María MUSSO, Docente Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA, desde el 26 de julio y hasta el 1 de agosto de 2010.

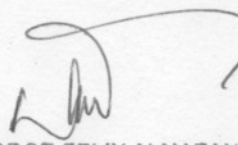
ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 – Inc. c) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencia y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dpto. Liquidaciones de Haberes, Escuela de Ingeniería Civil, División Personal, Dpto. Docencia, Ing. Graciela María MUSSO y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

*ff*

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA